

Que antecede al...
Cabrera Ontana...
en la mayor de...

En el sentido de que se dispone en...
CITACION JUDICIAL...
LA PINCAY HERMIOSA...

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO VIGESIMO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LAURA DOMITILA
PINCAY HERMIOSA
JUCIO N° 862-00-LA, DIVORCIO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA

R. E.
JUZGADO DECIMO CIVIL
DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LA SRA. MARIA
MAGDALENA GARZON ESCOBAR
EN UNA DEMANDA DE DIVORCIO PRO-
PUESTO EN SU CONTRA POR EL SE-
ÑOR DOCTOR CARLOS VILLAVICENCIO
CALDERON, PROCURADOR JUDICIAL
DEL SEÑOR RICARDO RENE MUÑOZ
FLORES.

DEMANDADO: MIGUEL ANGELO...
NO PAREDES...
CUANTIA: INDETERMINADA...
TRAMITE: VERBAL SUMARIO...
JUCIO: DIVORCIO N° 641-00-LA...
FUNDAMENTO DE DERECHO: CAUSAL ONCE, ART. 103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES...
PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 12 de Julio del 2000...
VISTOS: Aprovecho en virtud de la presente causa en virtud de la correspondiente y en mi calidad de Juez de este juzgado. En lo Notificado demandante que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley...

ACTORA: ZOILA MARIA LLUMIPAN DE DOYA
DEMANDADO: SANDRO EDISON LARA ALVAREZ
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 28 de Agosto del 2000, a las 10:00. VISTOS: Agréguese a los autos el escrito que antecede, en lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. Es procedente el trámite verbal sumario que se solicita. Téngase en cuenta la instrucción que se hace para el nombramiento de curadora Ad-hoc. Cítese al demandado Sr. Sandro Edison Lara Alvarez por la prensa en uno de los días de más...

mea requisitos legales. La demandada...
Compañía ESKERNAH CIA. LTDA en la...
persona de sus representantes legales...
Romana Fierro Santeroz Andrade y...
Jaime Freire paguen la cantidad adeuda...
o propongan excepciones en el término...
de tres días. Atento la información su-...
mista que se acompaña y de conformidad...
con lo dispuesto por el Art. 432 del Código...
de Procedimientos Civiles ordena el se-...
cuestro de los bienes muebles, mercaderías...
muebles prima y enseres que se dice...
tiene la compañía demandada en su di-...
micio ubicado en la calle Espino 8AN entre...
Interoceánica y Coronel Vela, en la po-...
blación de Tulcanico, Cantón Quito, hasta...
por un valor que cubra el crédito más el...
díz por dación. Para la práctica de esta...

CANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: Ordinario
JUCIO N° 427-2000
DOMICILIO JUDICIAL: DR. César Ota
CASILLERO JUDICIAL No. 046
JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL:
Sangolquí, Julio 12 del 2000. - Las nueve...
horas. VISTOS: La demanda que antecede...
es clara, precisa y reúne los demás...
requisitos de Ley. En consecuencia or-...
deno traslado con la presente demanda y...
esta providencia a la demandada María...
Virginia Padraza Guerra, por el término de...
quince días. Agréguese al proceso el do-...
cumento presentado. Cúrrase en la...
presente causa con el señor Alcalde Can-...
tonal y Procurador Síndico Municipal. In-...
scribese la presente demanda en el Re-

25 SEP 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA PRONACNOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PRONACNOR
CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de
Quito el 8 de septiembre del 2000, fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
N° 00-Q-IJ-2643 de 21 SET. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provin-
cia de Pichincha.
2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400 dividido en 400 partici-
paciones de US\$ 1 cada una.
4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a)
Importación, distribución, exportación, comercialización
de productos cárnicos, aves, mariscos, licores, conser-
vas, productos naturales y sintéticos elaborados y semi-
elaborados, productos de consumo masivo, arte-
sanías....
5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y
Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 21 SET. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

20130

25 SEP 2000

DE LA
SIMULACION

Se comunicada
ante el Notario
4 de septie
Compañías
2.000

- 1.- DOMICILIO:
2.- DURACION:
3.- CAPITAL:
4.- OBJETO:
5.- ADMINISTRACION:

Quito, 21

GADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
SEÑORA ZOILA ESTERFILA MUR-
O HURTADO, DE LA DEMANDA EN
JO DE DIVORCIO
DR: SEGUNDO NICOLAS LUCERO

04622481

04624781